

1 INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA TRES CENTROS DE SERVICIOS PESQUEROS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO	
Referencia de la invitación	Equipamiento Sistemas Fotovoltaicos CSP - Tumaco
Entidad contratante	RED ADELCO
Expediente	2017/SPE/0000400057
Nombre Subvención	Proyecto Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño Fase II. (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. 1.3.4.1 Desarrollar 3 CSI - red de frio para pesca artesanal 6.7 Maquinaria, herramientas y Equipos
Objeto de la invitación	Compra de equipamiento y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para tres Centros de Servicios Pesqueros en el municipio de Tumaco
Presupuesto	\$ 190.000.000
Tiempo de ejecución	3 meses
Requisitos generales para participar	Personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cuenten con experiencia.
Factores de verificación de cumplimiento	Requisitos habilitantes, aspectos técnicos de la propuesta.
Criterios de selección y valoración	Relación calidad - precio
Plazo para la presentación de la propuesta	Tres semanas

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.....	1
2	NOMBRE DEL PROYECTO	4
3	NO. DE EXPEDIENTE	4
4	RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	4
5	JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES	4
6	OBJETO DEL CONTRATO.....	6
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	6
8	PRODUCTOS Y /O RESULTADOS A ENTREGAR.....	6
9	PERFIL DEL PROFESIONAL O EXPERIENCIA SOLICITADA.....	10
10	METODOLOGÍA DE TRABAJO	10
11	CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN	11
12	PERIODO DE CONTRATACIÓN, INDICANDO FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN ...	11
13	COSTO Y FORMA DE PAGO	11
14	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE PRODUCTOS	11
15	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	12
16	PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	12
17	PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	12
17.1	Propuesta técnica	12
17.2	Propuesta económica	13
17.3	Aclaraciones de la propuesta	13
17.4	Validez de la propuesta	13
17.5	Comunicaciones.....	13
17.6	Información para radicación de la propuesta	14
18	CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	14
18.1	Requisitos mínimos habilitantes	14
18.1.1	Calidad de los/as participantes	14
18.1.2	Capacidad jurídica.....	14
18.1.3	Documentos justificativos.....	15
18.2	Evaluación técnica	16
18.3	Evaluación económica	16
18.4	Entrevistas	17
18.5	Adjudicación	17
18.6	Rechazo de Propuestas.....	17
18.7	Comité de evaluación	17
18.8	Criterios de desempate	18
19	CONTRATACIÓN	18
19.1	Aspectos del Contrato	18
19.1.1	Firma y requisitos del contrato	18
19.1.2	Confidencialidad de la Información	18
19.1.3	Garantías	18
19.1.4	Solución directa de controversias contractuales	19
19.1.5	Régimen legal	19
19.2	Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a	19
19.3	Visibilidad.....	19



GOBIERNO DE COLOMBIA

19.4 Otros aspectos.....19

19.5 Presupuesto Final20

20 ANEXOS.....21



Gobernación de Nariño



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad



Ipialeo
Capital del Sur



Tumaco
Municipio de Tumaco
para todas



RED ADELCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	Miércoles 21 de noviembre
Fecha límite para recepción de propuestas	Martes 11 de diciembre hasta las 17:00 hora colombiana
Evaluación	10 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	20 días hábiles después de recepción de propuestas.

2 NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto Desarrollo Territorial en el departamento de Nariño Fase II

3 No. DE EXPEDIENTE

2017/SPE/0000400057

4 RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Actividad 1.3.4.1 Desarrollar 3 CSI - red de frío para pesca artesanal

Rubro 6.7 Maquinaria, herramientas y Equipos

5 JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

Desde el año 2013, las gobernaciones de la Región Pacífico identificaron y priorizaron un proyecto estratégico de integración denominado “Consolidación de la cadena productiva pesquera de la Región Pacífico Colombiana” con el propósito de lograr que en la Región del Pacífico colombiano exista una cadena productiva sostenible del sector pesquero estructurada, conformada y con un buen nivel de desarrollo. Para ello decidieron unificar esfuerzos técnicos y financieros del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías para su implementación, iniciando actividades a partir de noviembre de 2015. El proyecto de las 4 gobernaciones da inicio en enero de 2016 y en este proceso, para el caso de Nariño, se ha adoptado la estrategia de trabajar por núcleos productivos, entendiendo este como Área o espacio territorial donde la pesca es una de las principales actividades productivas, que goza de un centro nodal, estratégico o de convergencia de las otras comunidades. En este territorio existen condiciones para poder desarrollar la cadena de valor mediante inversiones y acciones estratégicas (red de frío o conservación, proveeduría de insumos, servicios de mantenimiento de embarcaciones y motores, formación para el trabajo, salas de proceso, comercializadoras), que la potencien como tal. En los Municipios de Tumaco y Francisco Pizarro, de han identificado seis (6) núcleos productivos de la pesca, tanto en la zona urbana como rural, algunos de ellos especializados (camarón, pesca blanca, otras y otros), y entre ellos conforman una red que se complementa. Así mismo, existe un núcleo, como el de Salahonda que, por su localización, se articula con poblaciones del municipio de Tumaco.

Así mismo, al interior de los núcleos productivos se focalizan los CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL como espacios donde se pueden establecer uno o varios servicios para el soporte del desarrollo de la pesca. No necesariamente los servicios deben quedar

concentrados en un solo lugar o comunidad, sino que pueden estar localizados de acuerdo a las características geográficas y dinámicas productivas de cada núcleo.

En ese sentido, el actual proyecto de **“APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA PESQUERA DE LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA”** en el departamento de Nariño, atiende a seis (6) componentes: Formación de Talento Humano, Dotación de Embarcaciones para Pesca de Altura, Mejoramiento de Centros de Acopio e Implementación de Centros de Servicio de Frío y Conservación de la Producción, Dotación de Artes y Aparejos de Pesca, Caracterización y Conformación de la Cadena de las Pesca y Diagnostico de Riesgos Ambientales Relacionados a la Actividad Pesquera e Implementación de Planes de Manejo.

Por otra parte en el mismo año 2015 en el marco del Programa DIRENA “Desarrollo con Identidad Regional entre España y Nariño” y con el apoyo de la AECID se desarrolló el PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL SECTOR DE LA PESCA ARTESANAL DEL PACÍFICO NARIÑENSE – PEPO, donde se propone la coordinación interinstitucional del estado colombiano en el sector pesquero y acuícola, de lo cual la implementación del proyecto regional de pesca artesanal es un ejemplo de ello, así como la toma de decisiones compartidas y articuladas entre AUNAP Local y Nacional, las Gobernaciones, las Alcaldías, el SENA, Centro Nacional de Productividad - CNP, LA DIMAR, CERFDIPESCA y las organizaciones de pescadores, siguiendo los lineamientos propuestos en el PEPO; En el capítulo Gestión de los recursos Pesqueros y pesca responsable se señala que “Es preciso entonces que los Gobiernos dispongan de elementos de políticas para asegurar que los recursos provenientes de la pesca y la acuicultura se utilicen de manera ecológicamente sostenible y económicamente eficiente, mientras que al mismo tiempo se promueve la utilización óptima a niveles nacionales, regionales y a niveles más amplios, en las comunidades en donde viven los usuarios directos de los recursos.” En este sentido el proyecto está diseñando una embarcación tipo de altura para garantizar la sostenibilidad del recurso, bajándole la presión a la ensenada de Tumaco, pero además haciendo la actividad pesquera más eficiente y rentable, a fin de contribuir también al Ordenamiento pesquero como el acceso a bancos de pesca con las nuevas embarcaciones y utilizando artes reglamentarias y equipos tecnológicos que permiten la eficiencia de las faenas de pesca.

El capítulo II del PEPO hace referencia a la Manipulación y comercialización, y en el punto 13 “Problemas detectados y soluciones propuestas” plantea la a) Falta capacitación en buenas prácticas de manipulación e higiene, tanto en el eslabón de productores como de acopiadores. b). Escasa aplicación de tecnologías y normas de calidad debido a un desconocimiento de dichas normas, c). Falta agua y transporte de buena calidad. d). Falta infraestructura de acopio, manipulación, conservación, procesado y transformación e e). Insuficientes controles y análisis de calidad sanitaria en el proceso de venta de productos pesqueros. Con base a ello considera de gran importancia trabajar en mayor profundidad las siguientes temáticas en: a) “Buenas prácticas de manipulación y acondicionamiento de productos de la pesca. B) Introducir mejoras en la red de transporte y cadena de frío y la implementación de estrategias de comercialización” . “

En el marco del El **“Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño Fase II” (PDT – Nariño) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), en colaboración con la Red ADELCO y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID,** se articula con las intervenciones antes mencionadas, contribuyendo a atender estas problemáticas y contribuir a mejorar temas como las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM y acondicionamiento de la cadena de

frio que mejore la capacidad de acceso a los mercados a los pequeños pescadores, *a través del montaje piloto de pequeños Centros de servicios pesqueros con énfasis en fortalecer las buenas prácticas de manipulación, la cadena de frio y mejorar de esta manera el acceso a los mercados.*

Durante el segundo semestre del año 2018, se realizó el diseño de los sistemas fotovoltaicos requeridos en tres centros de servicios pesqueros en el municipio de Tumaco, que determinan las características técnicas que se deben tener en cuenta del equipamiento a adquirir, teniendo en cuenta la sostenibilidad de los CSP. Los Centros integrales de servicios pesqueros están ubicados en:

- Corregimiento Chajal – Organización Nuevos Horizontes.
- Barrio del Pindo – Asociación Mar es Vida.
- Barrio del Pindo – Asociación con Dios al Mar.

Actualmente se cuenta con los siguientes estudios/productos:

- Informe con la cuantificación de irradiancia promedio día y/o mes en w/m^2 para la locación seleccionada
- Documento con el listado de equipos, cantidad, capacidad, y características eléctricas, que se instalarán en los centros pesqueros.
- Documento con los consumos de potencia y energía de los equipos a instalar o instalados en las locaciones
- Diseño de tres (3) sistemas fotovoltaicos para los dos centros pesqueros en la zona de Tumaco.

6 OBJETO DEL CONTRATO

Compra de equipamiento y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos para tres Centros de Servicios Pesqueros en el municipio de Tumaco

7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

(no aplica)

8 PRODUCTOS Y /O RESULTADOS A ENTREGAR

- Barrio del Pindo – Asociación Mar es Vida.

Producto 1: Sistema fotovoltaico de 1.5kwp con las siguientes características:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
1	1	Inversor multifuncional	Potencia: 2kW
2	6	Paneles Solares	Potencia: 325 W 2 strings de 3 paneles (6)
3	2	Protección Paneles	1 Combiner Box 2 minibreaks (uno por string) Corriente: 15A, DC riel DIN de un polo
4	4	Baterías	Voltaje: 12V Capacidad: 210Ah

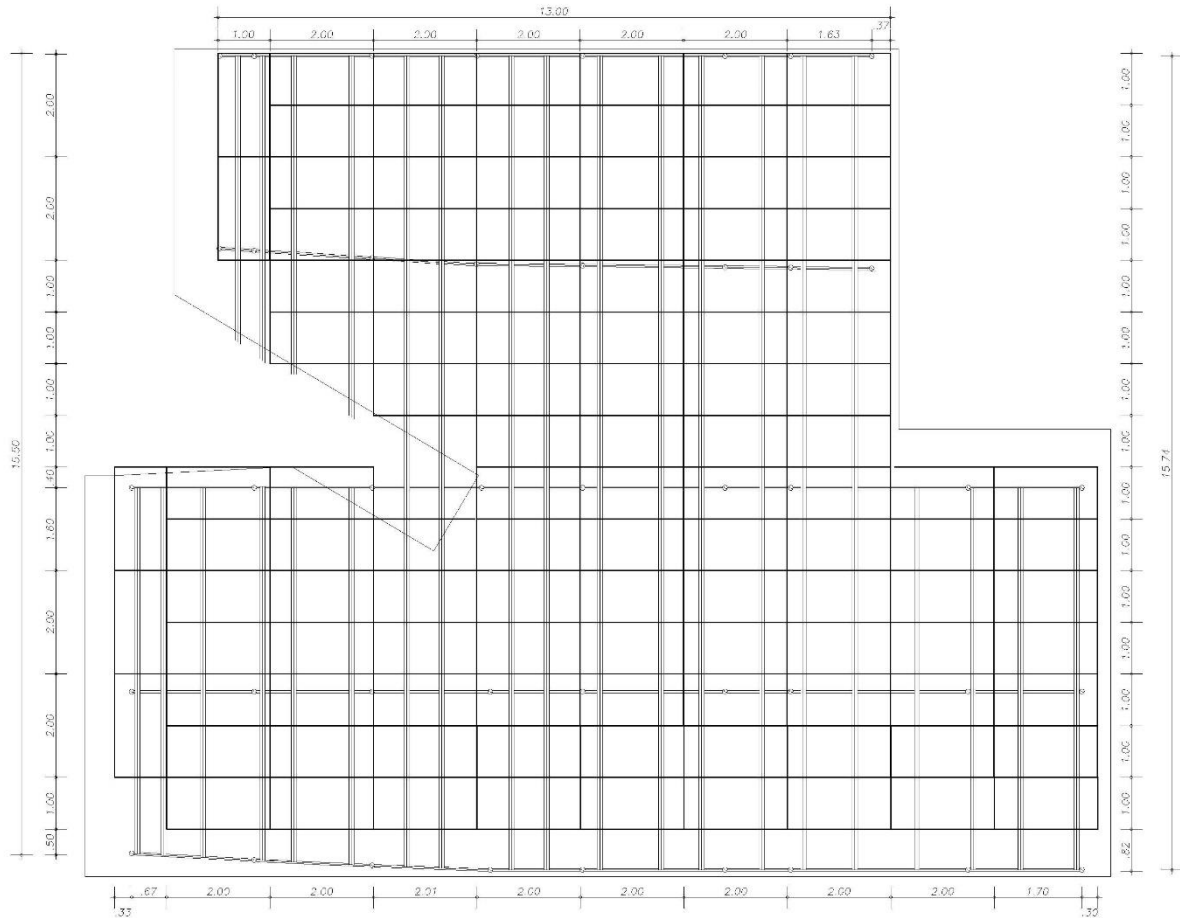
ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
5	2	Fusibles Baterías	Fusibles DC Corriente: 50A, uno por arreglo de Bat.
6	10	Cable: Controlador - Inversor	Cable x 2 Corriente: >60A (por conductor) Cantidad: 10 metros
7	20	Cable: Inversor de Inyección – Tablero de Distribución + conectores	Cable x 2 Voltaje: 120V Corriente: 20A (por conductor) Cantidad: 20 metros
8	10	Cable: Batería – Inversor de Carga + conectores	Cable x 2 Corriente: >80A (por conductor) Cantidad: 10 metros
9	100	Cable: Paneles – Combiner Box + conectores	Cable polarizado x 2 Voltaje: 500Vdc Corriente: >10A (por conductor) Cantidad: 100 metros
10	14	Cable: Combiner Box – Controlador + conectores	Cable polarizado x 2 Voltaje: 500Vdc Corriente: >20A (por conductor) Cantidad: 14 metros
11	100	Tubería	Tubo PVC Conduit 3/4" y curvas Cantidad: 100 metros
12	1	Rack de Baterías	Rack para soportar 4 baterías
13	2	Congelador Solar	Congelador 310 litros – de aprox. 45W en AC o DC.
14	1	Tablero de Distribución	Tablero de distribución monofásico con 5 protecciones para las cargas de 20A – 60 A.

El sistema fotovoltaico se debe entregar instalado y funcionando, con las cargas eléctricas de refrigeración (ítem 14) y una motobomba de 1/2hp.

Producto 2: Estructura de Paneles solares

La estructura de paneles se compone de dos perfiles de hierro que soportan dos rieles para ubicar 6 paneles solares (tamaño aprox. De los paneles 100 cm x 90 cm). Adicionalmente es necesario implementar un refuerzo al techo.

Figura 1. Cubierta de Mar es Vida – Con Paneles Solares



En la anterior figura se muestra la vista superior de la cubierta del centro pesquero – mar es vida, donde los rectángulos representan las posibles ubicaciones de los paneles solares. Dado que el techo es tipo *eternit*, se hace necesario ubicar por encima del techo dos perfiles horizontales que soporten los rieles para ubicar los paneles. Se debe tener en cuenta que el techo existente no está diseñado para soportar carga, por lo tanto es necesario reforzar parte del techo y adicionar postes para soportar los perfiles horizontales. La estructura de paneles debe soportar un peso total de aprox. 200 kg correspondiente al peso de todos los paneles y rieles.

- Barrio del Pindo – Asociación con Dios al Mar.

Producto 3: Sistema fotovoltaico de 1.5kwp con las siguientes características:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
1	1	Inversor multifuncional	Potencia: 2kW
2	4	Paneles Solares	Potencia: 325 W 1 strings de 4 paneles (4)

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
3	1	Protección Paneles	1 Combiner Box 1 minibreaks (uno por string) Corriente: 15A, DC riel DIN de un polo
4	4	Baterías	Voltaje: 12V Capacidad: 210Ah
5	2	Fusibles Baterías	Fusibles DC Corriente: 50A, uno por arreglo de Bat.
6	10	Cable: Controlador - Inversor	Cable x 2 Voltaje: 24V Corriente: >60A (por conductor) Cantidad: 10 metros
7	20	Cable: Inversor de Inyección – Tablero de Distribución + conectores	Cable x 2 Voltaje: 120V Corriente: 20A (por conductor) Cantidad: 20 metros
8	10	Cable: Batería – Inversor de Carga + conectores	Cable x 2 Voltaje: 24V Corriente: >80A (por conductor) Cantidad: 10 metros
9	100	Cable: Paneles – Combiner Box + conectores	Cable polarizado x 2 Voltaje: 500Vdc Corriente: >10A (por conductor) Cantidad: 100 metros
10	14	Cable: Combiner Box – Controlador + conectores	Cable polarizado x 2 Voltaje: 500Vdc Corriente: >20A (por conductor) Cantidad: 14 metros
11	100	Tubería	Tubo PVC Conduit 3/4" Cantidad: 100 metros
12	1	Rack de Baterías	Rack para soportar 4 baterías
13	1	Estructura de Paneles	Estructura para ubicar paneles (4) en loza
14	1	Congelador Solar	Congelador 310 litros – de aprox. 45W en AC o DC.
15	1	Tablero de Distribución	Tablero de distribución monofásico con 5 protecciones para las cargas de 20A – 60 A.

El sistema fotovoltaico se debe entregar instalado y funcionando, con las cargas eléctricas de refrigeración (ítem 14) y una motobomba de 1/2hp.

- Corregimiento Chajal – Organización Nuevos Horizontes.

Producto 4: Sistema fotovoltaico de 10kwp con las siguientes características:

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
1	1	Inversor Multifuncional	Trifásico Potencia: 12kva

ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	
3	32	Paneles Solares	4 strings de 8 paneles (32) Voltaje: 368Vdc Corriente: 28Adc
4	4	Protección Paneles	1 Combiner Box 4 minibreaks (uno por string) Corriente: 15A, DC riel DIN de un polo
5	28	Baterías	Voltaje: 12V Capacidad: 210Ah
6	7	Fusibles Baterías	Fusibles DC Corriente: 50A, uno por arreglo de Bat.
7	30	Cable: Inversor de Inyección – Tablero de Distribución + conectores	Cable Trifásico Voltaje: 120V Corriente: 30 – 40 A (por conductor) Cantidad: 30 metros
8	200	Cable: Paneles – Combiner Box + conectores	Cable polarizado x 2 Voltaje: 500Vdc Corriente: >15A (por conductor) Cantidad: 200 metros
9	14	Cable: Combiner Box – Inversor de Inyección + conectores	Cable polarizado x 2 Voltaje: 500Vdc Corriente: >=50A (por conductor) Cantidad: 14 metros
10	200	Tubería	Tubo PVC Conduit 3/4" Cantidad: 200 metros
11	1	Estructura de Paneles	Perfiles de hierro que soportan perfiles tipo riel para ubicar paneles (32) y/o elementos de sujeción para ubicar paneles (32) en techo tipo metaldeck. Es necesario implementar un refuerzo sobre tejado
12	1	Rack de Baterías	Rack para soportar 28 baterías
13	1	Tablero de Distribución	Tablero de distribución trifásico con protecciones para 1 carga trifásica de 10kw
14	2	Totalizadores y/o transferencia	Totalizadores y/o transferencia para cargas de 10kw

El sistema fotovoltaico se debe entregar instalado y funcionando, con una carga eléctrica correspondiente a un cuarto frío de 5.7kw aproximadamente.

9 PERFIL DEL PROFESIONAL O EXPERIENCIA SOLICITADA

Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes deberán acreditar una experiencia mínima en ejecución de proyectos de energía fotovoltaica con monto igual o mayor al 50% del presupuesto establecido para este proyecto.

Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de hasta tres (3) contratos y/o sus respectivas actas de recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes en los dos últimos años.

10 METODOLOGÍA DE TRABAJO

(no aplica)

11 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

Relación calidad - precio.

12 PERIODO DE CONTRATACIÓN.

El periodo de contratación se estima en tres (3) meses

13 COSTO Y FORMA DE PAGO

El coste máximo estipulado para la contratación es de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$190.000.000), MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY. **Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).**

La RED ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente:

- Primer pago del 40% a la entrega de las pólizas necesarias y plan de trabajo.
- Segundo pago del 60% a la entrega de todos los productos.

El pago que efectuará la Red ADELCO al/la proponente se tramitará durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación. Los pagos se realizarán preferiblemente mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria reciente.

La RED ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Factura o cuenta de cobro original de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) Entrega del producto establecido para cada pago
- c) Certificación de cumplimiento firmado por el Supervisor del contrato y/o visto bueno de recibido a satisfacción.
- d) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, y si es persona jurídica incluir parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar-, de conformidad con lo establecido artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso que se lleve a cabo dentro del proyecto. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/entregables por parte del supervisor del contrato.

Los costos de desplazamiento a los municipios implicados y los costos de desplazamiento dentro de un municipio, para la realización del objeto del contrato, así como los materiales que requiera para desempeñar su labor, son de cargo del/a contratista.

14 PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE PRODUCTOS

El plazo de ejecución del contrato es de 3 meses desde la firma del contrato.

15 LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Tumaco:

- Corregimiento Chajal – Organización Nuevos Horizontes.
- Barrio del Pindo – Asociación Mar es Vida.
- Barrio del Pindo – Asociación con Dios al Mar.

16 PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte del Proyecto de Desarrollo Territorial (PDT-Nariño).

17 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

1. La carta de presentación de la propuesta (anexo 1)
2. Los documentos justificativos
3. El Formulario único de presentación de propuestas con los anexos que apliquen y (anexo 2)
4. La propuesta económica. (anexo 2)

Las propuestas junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico o en formato físico. Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los documentos que las componen. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

EL/a proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

17.1 Propuesta técnica

Para presentar su propuesta técnica el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

En esta propuesta deben quedar claro los productos a entregar, así como de los viajes a realizarse y actividades específicas en el campo o en cualquier otro lugar, tales como reuniones para recibir instrucciones o para revisiones, etc.

El Cronograma deberán responder a los resultados esperados del proyecto en calidad, contenido y tiempo de entrega.

17.2 Propuesta económica

En la propuesta deben indicarse los valores expresados en pesos colombianos y consecuentemente su pago será en la misma moneda. A cargo del/a proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la RED ADELCO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

En la propuesta se debe indicar el valor sin IVA, teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la RED ADELCO se encuentra exento de la aplicación de éste, de acuerdo a certificación de utilidad común expedida el día cuatro (04) de abril de 2018 (proyecto 2017/SPE/0000400057); por la Agencia Presidencial de Cooperación - APC Colombia, conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Igualmente, corresponderá al o la proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir retenciones y costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación del presupuesto prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los y las proponentes obtener asesoría calificada.

17.3 Aclaraciones de la propuesta

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida wilmer.diaz@redadelco.org

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED ADELCO, al correo electrónico wilmer.diaz@redadelco.org. Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED ADELCO se comunicará con la persona y/o empresa para que suministre la información adicional pertinente.

17.4 Validez de la propuesta

La propuesta presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

17.5 Comunicaciones

La RED ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/as proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

17.6 Información para radicación de la propuesta

Las propuestas podrán entregarse por correo electrónico o en físico, indicando en el asunto del correo o sobre, la referencia “Equipamiento Sistemas Fotovoltaicos CSP - Tumaco”. A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Fecha presentación candidaturas: hasta el martes 11 de diciembre de 2018 hasta las 17:00 hora colombiana.
- Dirección: Oficinas del PDT-Nariño, carrera 30 # 00-17, al interior del Parque Infantil. Pasto
- Correo electrónico: wilmer.diaz@redadelco.org

Nota aclaratoria: la RED ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo o sobre. Así mismo, se podrá solicitar subsanación de documentación faltante en las propuestas incompleta.

18 CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Solo completaran el proceso de evaluación las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes, técnicos y económicos.

18.1 Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes son subsanables siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

18.1.1 Calidad de los/as participantes

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con capacidad legal y estatutaria conforme a las disposiciones vigentes en forma individual o constituyendo consorcio o unión temporal, sociedades o bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley; que cuenten con experiencia administrativa e idoneidad.

18.1.2 Capacidad jurídica

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o su equivalente. La RED ADELCO verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- a) El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- b) La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta.
- c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar.

Las personas naturales acreditarán su capacidad jurídica aportando la cédula de ciudadanía, para los/as nacionales colombianos/as, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para las personas extranjeras.

La RED ADELCO verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos:

- a) La edad del proponente.

- b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificará la RED ADELCO con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

18.1.3 Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos jurídicos habilitantes para las personas jurídicas son los que se detallan a continuación:

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.
- b) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso o si equivalente y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.
- c) Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.
- d) Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.
- e) Certificado donde conste que está al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso.
- f) Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (este será consultado por la Entidad)
- g) Registro Único Tributario RUT.
- h) Estados Financieros comparativos de los últimos dos años
- i) Póliza de Garantía de Seriedad de la propuesta. (Cuando aplique)

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales son los que se detallan a continuación:

- a) Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
- b) Certificado donde conste que está al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso.
- c) Certificado de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República (este será consultado por la Entidad).
- d) Registro Único Tributario RUT.

18.2 Evaluación técnica

La Propuesta Técnica tendrá un peso de 30%. Es decir, se atribuirá un máximo de veinte (20) puntos para la evaluación técnica. Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas técnicas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS PUNTUADOS	Puntaje máximo
Garantía de los equipos	10 puntos
Servicio Posventa	15 puntos
Tiempo de entrega	5 puntos al menor tiempo
TOTAL	30 puntos

18.3 Evaluación económica

Una vez leída la propuesta de los proponentes habilitados, la RED ADELCO verificará que el valor total de la propuesta no haya sobrepasado el valor total del presupuesto de la presente invitación, aspecto que conlleva al RECHAZO TÁCITO de la propuesta.

Cuando aplique se verificarán aritméticamente las propuestas. El valor verificado de la propuesta será el utilizado para la comparación con las demás propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

Lo anterior, no conlleva a que la entidad, realice revisión y/o corrección y/o ajuste de operaciones aritméticas sobre los precios iniciales. Será responsabilidad del proponente la presentación razonable de su propuesta económica de conformidad con las especificaciones exigidas en estos términos.

Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas económicas de acuerdo a los siguientes criterios:

La Propuesta Económica tendrá un peso de 70%. Es decir, para la evaluación, el precio tiene un valor de 70 puntos sobre un total de 100.

Para el peso total ofertado se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje oferta evaluada} = \frac{\text{Precio oferta económica más baja}^*}{\text{Precio de oferta evaluada}} \times 70 \text{ puntos}$$

***NOTA:** Para el proceso de valoración no serán tomadas en cuenta aquellas propuestas menores al 80% del promedio de los precios de mercado (promedio que se determinará a través de una media aritmética (MA,) incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas), de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección.

18.4 Entrevistas

Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas, en caso necesario, se podrá citar a entrevista a las propuestas que hayan recibidos las tres mejores puntuaciones con el propósito de aclarar algún punto de las propuestas presentadas.

18.5 Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y económica se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/as proponentes anteriores acepta la adjudicación; la RED ADELCO realizará contratación directa con los/as proponentes finalistas sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

18.6 Rechazo de Propuestas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- Cuando el/a proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- Cuando se dejen de presentar los documentos de la oferta.
- Cuando la oferta supere el presupuesto mencionado en los términos de la invitación.
- Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.
- Cuando la oferta incumpla los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas, requeridas en estos términos.
- Cuando la oferta incumpla los requerimientos establecidos en estos términos.

18.7 Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el comité de evaluación el cual será designado por la RED ADELCO y su conformación dependerá del monto y de la complejidad del objeto de contratar. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/a proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Este comité debe tener capacidad técnica y administrativa para llevar una adecuada evaluación. Todos los/as evaluadores tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un informe de evaluación, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos

- Fecha de inicio del proceso.
- Integrantes del comité.
- Comprobación que no existe conflicto de intereses por parte de las personas miembros del comité de evaluación.
- Compromiso del comité evaluador de confidencialidad de toda la información que se maneje dentro del mismo.
- Relación de las propuestas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- Relación de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- Revisión de los criterios habilitantes.
- Relación de las propuestas que son aceptadas para el proceso de evaluación técnica.
- Tablas de evaluación técnica.

- j) Relación de las propuestas que son aceptadas para la revisión de la propuesta económica.
- k) Tablas de evaluación económica.
- l) Relación de las propuestas con los puntajes obtenidos en orden descendente.
- m) Recomendación del comité evaluador.
- n) Firmas en este documento por parte de cada una de las personas miembros del comité
- o) Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de cada reunión o reuniones llevadas a cabo.

18.8 Criterios de desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la propuesta que haya presentado el valor más bajo. Eventualmente y si luego de aplicar el criterio anterior se podrá definir por criterios descritos a continuación:

- a) Aumento en el grado de especificaciones técnicas del producto.
- b) Servicios adicionales.

19 CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/a proponente seleccionado/a, una vez sea aprobado por el Comité Gestor del Proyecto

19.1 Aspectos del Contrato

19.1.1 Firma y requisitos del contrato

El/a proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento y constitución de pólizas.

19.1.2 Confidencialidad de la Información

El/A CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

19.1.3 Garantías

El/a proponente seleccionado se obligará a constituir a favor de la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición la misma.

b) Calidad del Bien o Servicio de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más contados a partir de la expedición la misma.

Para personas jurídicas adicionalmente:

c) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a personal del Incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y sub-contratos diferente modalidad ya sea civil o laboral Contrato por un valor equivalente al 5% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y dos (2) años más contados a partir de la expedición la misma.

19.1.4 Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

19.1.5 Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

19.2 Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del presente contrato son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

19.3 Visibilidad

El contratista debe garantizar la visibilidad de la APC, del Fondo para la Paz de la Unión Europea y de la AECID en Colombia de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por el AECID. La no visibilidad de AECID como financiadora del proyecto será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en el manual de imagen de la Cooperación Española.

19.4 Otros aspectos

Deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/a contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.



GOBIERNO DE COLOMBIA

19.5 Presupuesto Final

El presupuesto final del contrato corresponderá al de la propuesta adjudicada incluida todos los descuentos de ley.

EN LOS PRESENTES TÉRMINOS SE DESCRIBEN LAS BASES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, LEGALES Y CONTRACTUALES QUE EL/A PROPONENTE DEBE TENER EN CUENTA PARA ELABORAR Y PRESENTAR LA PROPUESTA.

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONSTITUYE EVIDENCIA DE QUE ESTUDIÓ COMPLETAMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS; QUE RECIBIÓ LAS ACLARACIONES NECESARIAS POR PARTE DE LA RED ADELCO, SOBRE INQUIETUDES O DUDAS PREVIAMENTE CONSULTADAS Y QUE HA ACEPTADO QUE ESTAS BASES SON COMPLETAS, COMPATIBLES Y ADECUADAS. QUE ESTÁ ENTERADO A SATISFACCIÓN EN CUANTO AL ALCANCE DEL OBJETO DE LA PRESENTE Y QUE HA TENIDO EN CUENTA TODO LO ANTERIOR PARA FIJAR LOS PRECIOS, PLAZOS Y DEMÁS ASPECTOS DE SU PROPUESTA; IGUALMENTE CONSTITUYE MANIFESTACIÓN QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.



Gobernación de Nariño



20 ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: “Equipamiento Sistemas Fotovoltaicos CSP - Tumaco”.

Señores/as Red ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega la propuesta respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la invitación “Equipamiento Sistemas Fotovoltaicos CSP - Tumaco”.

Se presenta esta propuesta <<a título individual>> <<como miembro de un consorcio liderado por <<nombre del licitador principal>> >> a efectos del contrato en cuestión en donde ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Asimismo, como representante legal de la entidad proponente declaro que <<nombre de la entidad proponente>>:

1. Presenta una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No se encuentra en quiebra o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación.
4. No ha incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
5. No tiene procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.

(Si se presenta como consorcio). Somos plenamente conscientes de que, en su caso, la composición del consorcio no puede ser modificada durante el procedimiento de licitación a menos que el Órgano de Contratación lo autorice previamente y por escrito. También somos conscientes de que los miembros son individual y solidariamente responsables ante el Órgano de Contratación con respecto a la participación en la citada licitación y a cualquier otro contrato que nos fuera adjudicado a consecuencia de la misma.



GOBIERNO DE COLOMBIA

Se acepta que en caso de que no respondamos en plazo a partir de la fecha de recepción de la carta en que se nos notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<<Firma del proponente/representante legal>>

<<Nombre del proponente/representante legal>>

<<Entidad proponente>>



Gobernación de Nariño



ANEXO 2 FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Datos de Referencia

Referencia de la invitación

“Equipamiento Sistemas Fotovoltaicos CSP - Tumaco”.

Título de la Propuesta

Objetivo General

Solicitante

Identificación

Dirección

Ciudad/País

Correo electrónico:

Nombre del representante legal

Identificación

Persona de contacto para esta
referencia de invitación

Correo electrónico de la persona
de contacto para esta referencia
de invitación

Plan de trabajo/Cronograma:

Relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

Fichas técnicas:

Fichas técnicas de los equipos cotizados.

Tiempo de entrega:

Fecha establecida para la entrega:

PROPUESTA ECONÓMICA

Por favor indicar el valor total de la propuesta económica considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley.

Se debe diligenciar la propuesta con base en el siguiente cuadro:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
			TOTAL	

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.